JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, quince de julio de dos mil veintidós

Radicado: 2020-00615

Asunto: No da trámite a solicitud.

Se incorpora al expediente la cesión del crédito realizada por Scotiabank Colpatria S.A. en favor del Patrimonio autónomo FAFP CANREF. Sin embargo, no se dará tramite a ese memorial en la medida que por auto del 21 de enero de 2021 se rechazó la demanda.

Notifíquese y Cúmplase

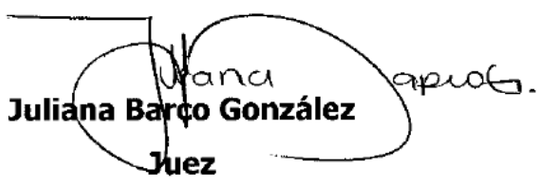

Juliana Barco González

Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, 18 de julio *de 2022, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS fijados a las 8:00 a.m.*

Jz

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35729e1a3da3d2dda55fae2ffb71ff6b288cce33bcef9b34165e2666726386cd**

Documento generado en 15/07/2022 03:24:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica